



DISPOSICION TECNICO REGISTRAL No. 05 2017

Asunción, 03 de Octubre del 2017

VISTA:

CONSIDERANDO:

En mérito a las consideraciones que anteceden, la,-----

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

DISPONE:

ART. 1° DEJAR SIN EFECTO la aplicación de la Disposición N° 13/1998 para el caso de los lotes ya matriculados como resultado de la reciente anotación de las colonias correspondientes al Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), a partir del presente mes de octubre del corriente año.------

ART. 2° ACLARAR que la solicitud de informe previo de condiciones de dominio, establecida por la Disposición N.º 13/1998, se mantendrá con respecto a las fincas matrices antes de la anotación de las colonias y su respectiva matriculación.------

ART. 4° PUBLIQUESE en la INTRANET de la DGRP y cumplido que fuere, archivese